



SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 6 de octubre de 2005

COMUNICACIÓN N° 2005/6

Ref: **BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** –Base de datos de depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios. Prórroga de plazo para resultados de evaluación y plan de adecuación.

Se pone en conocimiento de los bancos y cooperativas de intermediación financiera que, en relación al cumplimiento de la Comunicación 2005/2, el plazo para presentar los resultados de la evaluación de sus sistemas de información y de su ambiente de control interno, se prorroga hasta el 31 de octubre de 2005.

Si de la evaluación surgieran dificultades que impidieran el cumplimiento en tiempo y forma de lo dispuesto en la Comunicación 2005/2, deberá presentarse a consideración de esta Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario conjuntamente con los resultados de la evaluación referidos, el pertinente plan de adecuación que prevea la solución a las deficiencias encontradas.

-----0000000-----

Ec. José Antonio Licandro
Superintendente de
Protección del Ahorro Bancario